RN
RÍO NEGRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

Viedma, 22 de Febrero de 2024
DISPOSICIÓN Nº 13 / 2024

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de la Resolución Nº 4154/16 se aprueba el Diseño Curricular de la *"Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas";*

Que mediante la Resolución N° 1598/17 se autoriza la implementación de la misma en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 de la localidad de Viedma; Anexo Penal Nº1 CUE 6200151-01 y Anexo Penal Nº12 - CUE 6200151-02;

Que por intermedio de la Resolución Nº 1593/18, se crearon cargos y horas cátedra terciarias destinados a la Planta Orgánica Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N°40 de Viedma -CUE 6200151-00;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso para la cobertura de Espacios Curriculares del trayecto de formación citado en el Anexo Servicio Penitenciario Provincial Nº 1 de la ciudad de Viedma;

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Resolución Nº 280/11 que aprueba los "Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior";

Que en la mencionada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 3493/22- CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE EDUCACION
SUPERIOR DISPONE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a concurso para la cobertura de horas cátedras

RN
RÍO NEGRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

correspondientes a la "**Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas",** del CENT N°40 – Turno Matutino Anexo Servicio Penitenciario Provincia Nº 1, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	**Campo de la Formación**	**Carga horaria**	**Régimen de Cursada**	**Carácter**
EDI: Herramientas de Lecto – escritura y comprensión de texto académico.	General	4 (cuatro) hs. cátedras terciarias	cuatrimestral	Supletorio
Sistemas de Control de Gestión	Especifica	3 (cuatro) hs. cátedras terciarias	cuatrimestral	Suplente
Costos	Especifica	4 (cuatro) hs. cátedras terciarias	cuatrimestral	Suplente

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de la Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días: 22, 23 y 24 del mes de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Currículum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día Miércoles 06 del mes de marzo del 2024 hasta las 20.00 horas;

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución Nº 280/11 para la evaluación del Currículum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÌCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICIÓN Nº 13 / 2024
DES

Dirección de Educación Superior
RÍO NEGRO
Ministerio de Educación y DD.HH

Prof. Gabriela Laura Yocco
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

RÍO NEGRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I DISPOSICION N° 13 / 2024

CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

INSTITUTO CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO Nº 40

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS"

1. Espacio curricular: "EDI: Herramientas de Lectoescritura y Comprensión de texto académico"
Carácter: Suplente.
Campo de la Formación: General.
Régimen de cursada: cuatrimestral - 4 hs Semanales

2. Espacio curricular: "Sistemas de Control de Gestión"
Carácter: Suplente.
Campo de la Formación: Especifica
Régimen de cursada: cuatrimestral - 3 hs Semanales

3. Espacio curricular: "Costos"
Carácter: Suplente.
Campo de la Formación: Especifica
Régimen de cursada: cuatrimestral - 4 hs Semanales

REQUISITOS:
a. Título Universitario y/o de Educación Superior, a fín a los espacios curriculares.
b. Proyecto que responda a los contenidos del espacio curricular de la Tecnicatura el cual se podrá acceder mediante el siguiente link: https://www.cent40.edu.ar/category/tec_sup_emp/
c. Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Titulo – Certificación de Cursos y Servicios)

1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el proyecto elaborado, encuadrado en la Resolución N°280/11 y Diseño Curricular Resolución CP Nº 3429/16, junto con el Currículum Vitae en formato digital al correo electrónico que a continuación se detalla: concursoscent40@gmail.com **en la fecha enunciada en el Artículo 4º de la Disposición Nº 13 / 24.**

RN
RÍO NEGRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición.

1. Presentación de antecedentes y proyecto (Leer Res. Nº 280/11)

Al momento de inscripción deberá enviar toda la documentación personal en formato digital PDF junto al proyecto de trabajo al mail institucional concursoscent40@gmail.com
Asimismo, para cualquier inquietud o consulta deberán dirigirse al correo institucional. La documentación correspondiente al Reglamento Académico Marco (RAM Res. 4077/14) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se encuentra disponible en el Instituto.

Documentación:

- Una copia del Currículum Vitae.
- Una copia del Proyecto.
- Copias de títulos y postítulos originales escaneados y adjuntados para la inscripción como postulante.
- Certificado de Antecedentes y Reincidencia Resolución Nº 2622/15
- Certificado de Aptitud Psico –Física Resolución Nº 1930/15

2. Entrevista:

Se podrá realizar las entrevistas de manera presencial o virtual, comunicando al postulante con anterioridad la modalidad que tomará la mesa evaluadora.